

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3237

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2023, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos audiovisuales, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de 9 de mayo de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2023, al desarrollo de proyectos audiovisuales.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Personas vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

– Dña. Ana Hormaetxea Ibarbengoetxea.

– D. Igor Otxoa Odriozola.

– Dña. Ainhoa González Sanchiz.

– D. Luis Oza Unanua.

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2023.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.